

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 37 DE 27 DE OCTUBRE DE 2017

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	2010-00346	FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DRA. GARCÍA	FALLO	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. CONSTANCIA SECRETARIAL: CON LA INTERVENCIÓN DEL MAGISTRADO, DOCTOR OSWALDO GIRALDO LÓPEZ A QUIEN LE FUE DECLARADO INFUNDADO EL IMPEDIMENTO POR AUTO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (EXPEDIENTE 2010-00018).
2	2008-00405	SANOFI-AVENTIS DE COLOMBIA S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DRA. GARCÍA	FALLO	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. CONSTANCIA SECRETARIAL: CON LA INTERVENCIÓN DEL MAGISTRADO, DOCTOR OSWALDO GIRALDO LÓPEZ A QUIEN LE FUE DECLARADO INFUNDADO EL IMPEDIMENTO POR AUTO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (EXPEDIENTE 2010-00018).
3	2012-00305	EASYGROUP IP LICENSING LIMITED. CONJUEZ DR. CAMILO CALDERÓN RIVERA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DRA. GARCÍA	AUTO	CONFIRMA EL AUTO DE 12 DE MAYO DE 2017, PROFERIDO POR EL CONSEJERO CONDUCTOR DEL PROCESO, QUE NEGÓ LA EXCEPCIÓN PREVIA DENOMINADA "CADUCIDAD DE LA ACCIÓN", DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
4	2016-00327	ALIRIO EFRÉN AMAYA	SECRETARÍA DISTRITAL DEL PLANEACIÓN	DRA. GARCÍA	AUTO	CONFIRMA EL PROVEÍDO APELADO, QUE RECHAZÓ LA DEMANDA EN ATENCIÓN A QUE NO SE SUBSANÓ EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS.
5	2015-00403	INVERSIONES TRANSPORTES DE CHOCHO INSTRACHOCHO LTDA.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE Y OTRO	DRA. GARCÍA	AUTO	REVOCA EL PROVEÍDO APELADO QUE RECHAZÓ LA DEMANDA Y, EN SU LUGAR, ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE QUE PROVEA SOBRE LA ADMISIÓN DE LA MISMA, ATENDIENDO LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
6	2014-00396	SOCIEDAD COORDINADORA DE BUSES URBANOS DE MANIZALES- SOCOBUSES S.A.	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE - MUNICIPIO DE MANIZALES	DRA. GARCÍA	AUTO	1. REVOCA TANTO LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL COMO LA DECLARATORIA DE NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES 163 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2009, 121 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010, 127 DE 9 DE ABRIL DE 2015 Y 168 DE 30 DE ABRIL DE 2015, ADOPTADAS RESPECTIVAMENTE EN LOS AUTOS DE 13 DE MAYO Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y EN AUDIENCIA DE 23 DE FEBRERO DE LA MISMA ANUALIDAD; Y, EN SU LUGAR, DENIEGA LA SOLICITUD DE NULIDAD DE LOS ACTOS ACUSADOS POR NO HABERSE ACREDITADO LA CONFIGURACIÓN DE LA REPRODUCCIÓN ILEGAL ADUCIDA, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE RESOLUTIVA. 2. CONFIRMA EN LO DEMÁS LA DECISIÓN APELADA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPRESADO EN LA PARTE MOTIVA.
7	2010-00098	COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATE DEL PERU S.A. C.P. DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DRA. GARCÍA	AUTO	REVOCA EL NUMERAL SEGUNDO DEL PROVEÍDO DE 15 DE JULIO DE 2014, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA Y, EN SU LUGAR, DISPONE QUE EL CONSEJERO CONDUCTOR DEL PROCESO DECRETE EL TRASLADO DE LA PRUEBA DOCUMENTAL SOLICITADA POR EL TERCERO CON INTERÉS DIRECTO EN LAS RESULTAS DEL PROCESO EN EL ACÁPITE DE PRUEBAS DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.
8	2013-00581	TUNA ATLANTIC LTDA, COMEXTUN LTDA.	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	DRA. GARCÍA	AUTO	CONFIRMA EL PROVEÍDO APELADO Y, EN CONSECUENCIA, ORDENA LA DESVINCULACIÓN DEL PROCESO DE LA SOCIEDAD OCEAN TRADING INTERNACIONAL S.A. (OTISA), POR HABER OPERADO EL FENÓMENO DE LA CADUCIDAD RESPECTO DE LA MISMA.
9	AP-2011-01835	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	CONSEJO SUPERIOR JUDICATURA Y OTRO	DRA. GARCÍA	FALLO	1. CONFIRMA EL FALLO 5 DE OCTUBRE DE 2016, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA. 2. COMPULSA COPIAS A LA FISCALÍA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA QUE DETERMINEN SI LA CONDUCTA ANALIZADA RESPECTO DEL DOBLE FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA SOBRE UN MISMO BIEN, CONSTITUYE ACTO DELICTIVO Y/O FALTA DISCIPLINARIA.
10	AP-2017-00418	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA BOYACÁ (FABIO ENRIQUE VELOSA VELOSA)	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA Y OTRO	DRA. GARCÍA	FALLO	REVOCA EL PROVEÍDO DE 12 DE JULIO DE 2017 PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ Y, EN SU LUGAR, SE DISPONE QUE PROVEA SOBRE LA ADMISIÓN DE LA ACCIÓN POPULAR INSTAURADA POR EL ACTOR, EN CALIDAD DE PERSONERO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA
11	AP-2013-00731	JAIME ORLANDO MARTÍNEZ GARCÍA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, QUE ACCEDIÓ AL AMPARO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS INVOCADOS COMO VULNERADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
12	AP-2012-00171	JAIME ORLANDO MARTÍNEZ GARCÍA	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, QUE ACCEDIÓ AL AMPARO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS INVOCADOS COMO VULNERADO POR EL ACTOR, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
13	AP-2013-00072	ALBERTO CELIS URREGO	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	DRA. GARCÍA	FALLO	2013-00072-01 . SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
14	AP-2016-02748	NACIÓN- DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL-ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE LA CEJA ANTIOQUIA Y OTROS	DRA. GARCÍA	AUTO	CONFIRMA EN TODAS SUS PARTES LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN, POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN MEDIANTE AUTO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016.
15	AP-2016-01113	WILLIAM AUGUSTO SUAREZ SUAREZ	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS	DRA. GARCÍA	AUTO	CONFIRMA EL PROVEÍDO APELADO, A TRAVÉS DEL CUAL SE DECRETÓ LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA EN LA DEMANDA, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
16	AP-2017-00128	MARÍA MERCEDES DÍAZ Y OTROS	MUNICIPIO DE MANIZALES Y OTROS	DRA. GARCÍA	AUTO	CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO QUE DECRETÓ LA MEDIDA CAUTELAR.
17	AC-2017-01374	KAROL BIBIANA RODRÍGUEZ JARAMILLO	JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE IBAGÜE Y OTRO	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE DENEGÓ EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.

SALA No. 37 DE 27 DE OCTUBRE DE 2017

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
18	AC-2017-02228	URIEL REY REY	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "B"	DRA. GARCÍA	FALLO	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
19	AC-2017-04294	GLADYS CRUZ VALENCIA COMO AGENTE OFICIOSA DE VÍCTOR JULIO MORA QUIÑONES	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y LA ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA, QUE AMPARÓ LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEPRECADOS POR EL ACTOR.
20	P.J.2015-06456	SERGIO FABIÁN MARTÍNEZ LEAL	ELVIRA DÍAZ GARCÍA	DR. GIRALDO	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA DEL 5 DE JULIO DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN LAS RAZONES EXPLICADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN JUDICIAL Y, EN SU LUGAR, DECRETA LA PERDIDA DE INVESTIDURA DE CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE APULO A LA SEÑORA ELVIRA DÍAZ GARCÍA.
21	2010-00313	M. J. S. A. C.P. DR. HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. GIRALDO	AUTO	1. REVOCA EL AUTO QUE RECHAZÓ EL DESISTIMIENTO DE FECHA 8 DE JULIO DE 2014 Y, EN SU LUGAR, ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADO POR LA ACTORA. 2. CONDENA EN COSTAS EN LA PARTE ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
22	2010-00703	JOSÉ RICARDO RAMÍREZ BOHÓRQUEZ	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	DR. GIRALDO	AUTO	RECHAZA LA SOLICITUD DE PRELACIÓN DE TRÁMITE Y FALLO SUSCRITA POR EL APODERADO DEL ACTOR.
23	2010-00245	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB ESP	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO	DR. GIRALDO	AUTO	DA PRELACIÓN AL FALLO, QUE DEBE PROFERIRSE DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, ACORDE CON LO EXPLICADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
24	AP-2011-00774	WILBERTO HERRERA RIVERA Y OTROS	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER Y OTROS	DR. GIRALDO	FALLO	DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO RESPECTO DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA DEL SECTOR DE LA VEREDA SAN FRANCISCO BAJO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.
25	AP-2014-01287	DIAGNOSTICO E IMÁGENES S.A.	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	DR. GIRALDO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, QUE DENEGÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS CONSAGRADOS EN EL ARTÍCULO 4º, LITERALES B) Y E) DE LA LEY 472 DE 1998, SEGÚN LAS RAZONES EXPLICADAS EN LA PARTE MOTIVA.
	AP-2011-00071	MAURICIO HUMBERTO ROA BERNAL	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS	DR. GIRALDO	FALLO	1. MODIFICA EL NUMERAL OCTAVO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 02 DE OCTUBRE DE 2014, POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ, SALA DE DECISIÓN No. 1, EL CUAL QUEDA ASÍ: "(...) OCTAVO.- CONFORMAR UN COMITÉ PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA PROVIDENCIA EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR EL MAGISTRADO PONENTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ, QUIEN LO PRESIDIRÁ, O SU DELEGADO, EL PROCURADOR AGRARIO DE BOYACÁ, UN DELEGADO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE BOYACÁ; EL ACTOR POPULAR, SEÑOR HUMBERTO ROA BERNAL, EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GARAGOA; EL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. ESP, EL REPRESENTANTE LEGAL DE CORPOCHIVOR, EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, UN DELEGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y UN DELEGADO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, QUIENES DEBERÁN PRESENTAR INFORMES TRIMESTRALES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES IMPARTIDAS (...)" 2. CONFIRMA EN LO DEMÁS LA PROVIDENCIA RECURRIDA.
27	AP-2015-00105	NACIÓN- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN -PROCURADURÍA 23 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA	DEPARTAMENTO DE CASANARE Y OTROS	DR. GIRALDO	AUTO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA DE 6 DE ABRIL DE 2016 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
28	AC-2017-01701	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FLORENCIA Y OTRO	DR. GIRALDO	FALLO	NIEGA EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, AL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y A LA IGUALDAD, ELEVADO POR EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEIDO.
29	AC-2017-00104	JERVIN JAVIER DEL CASTILLO RODRÍGUEZ Y OTROS	REGISTRADURÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	DR. GIRALDO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 20 DE ABRIL DE 2017, POR LA SUBSECCIÓN "C" DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO QUE CONCEDIÓ EL DERECHO FUNDAMENTALES A LA NACIONALIDAD, EN CONCURRENCIA CON LOS DERECHOS A LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y DIGNIDAD HUMANA, DE LOS SEÑORES JERVIN JAVIER DEL CASTILLO RODRÍGUEZ Y KELVIN JAVIER DEL CASTILLO RODRÍGUEZ.
30	AC-2017-00413	COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A.	MINISTERIO DEL INTERIOR	DR. GIRALDO	FALLO	CONFIRMA EN TODAS SUS PARTES LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DICTADA EL 5 DE ABRIL DE 2017 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN CUARTA, SUBSECCIÓN "B", MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR LA SOCIEDAD SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., EN CONTRA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
31	AC-2017-00637	JULIÁN ANDRÉS PRADA BETANCOURT	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. GIRALDO	FALLO	NIEGA LA SOLICITUD DE AMPARO CONSTITUCIONAL PRESENTADA POR EL ACCIONANTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
32	AC-2017-01968	FRANKLIN FERNANDO CIFUENTES FERNÁNDEZ	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA Y OTRO	DR. GIRALDO	FALLO	NIEGA EL AMPARO DE LOS DERECHOS A LA VIDA, AL DEBIDO PROCESO, A LA IGUALDAD, A LA BUENA FE Y AL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ELEVADO POR EL ACTOR.
33	AC-2017-02581	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP C.I. DRA. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "A" Y OTRO	DR. GIRALDO	AUTO	DECLARA INFUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA DOCTORA MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, MAGISTRADA DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO Y, EN CONSECUENCIA, LA SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA.

SALA No. 37 DE 27 DE OCTUBRE DE 2017

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
34	AC-2017-01844	JUAN CARLOS JARAMILLO	DIRECCIÓN DE SANIDAD -POLICÍA NACIONAL - JEFE DEL GRUPO MÉDICO LABORAL DE LA REGIONAL 1º DE LA POLICÍA NACIONAL	DR. SERRATO (E)	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA POR LA SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "A" DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, EL 27 DE ABRIL DE 2017, POR LAS RAZONES EXPUESTAS DE LA PARTE RESOLUTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
35	AC-2017-02681	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ	DR. SERRATO (E)	FALLO	CONFIRMA EL FALLO DE TUTELA IMPUGNADO, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA.
36	AC-2017-00454	JOSÉ RAÚL BOLAÑOS ARIAS	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTRA	DR. SERRATO (E)	FALLO	1. REVOCA EL FALLO IMPUGNADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA, EN SU LUGAR, DECLARA LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y AL ACCESO A CARGOS PÚBLICOS DEL ACCIONANTE, SEÑOR JOSÉ RAÚL BOLAÑOS ARIAS, POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA NÚMERO 433 DE 2016 ICBF, PERFECCIONADA CON EL ACUERDO # CNSC-2016100001376 DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PARA PROVEER POR CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS EL EMPLEO DE DEFENSOR DE FAMILIA, CÓDIGO 2125, GRADO 17 EN EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. 2. EN CONSECUENCIA, ORDENA A LAS ENTIDADES ACCIONADAS OTORGAR EL ESTATUS "ADMITIDO" AL SEÑOR JOSÉ RAÚL BOLAÑOS ARIAS EN LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DENTRO DEL CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL ICBF, CONVOCATORIA #433 DE 2016-ICBF PARA EL CARGO DE DEFENSOR DE FAMILIA, CÓDIGO 2125, GRADO 17, PERMITIENDO CONTINUAR CON EL PROCESO CONCURSAL Y, EN CASO DE SUPERAR LAS DEMÁS ETAPAS DEL CONCURSO Y SER LLAMADO A POSESIONARSE EN EL CARGO, EL SEÑOR JOSÉ RAÚL BOLAÑOS ARIAS, DEBERÁ PRESENTAR EL ACTA DE GRADO O DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD LIBRE, SECCIONAL BARRANQUILLA.
37	AC-2017-02045	CARLOS ALBERTO CARDONA MEJÍA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA - SUBSECCIÓN "A"	DR. SERRATO (E)	FALLO	1. CONCEDE EL AMPARO INVOCADO POR EL SEÑOR CARLOS ALBERTO CARDONA MEJÍA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 2. DEJA PARCIALMENTE SIN EFECTO LA PROVIDENCIA PROFERIDA DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACATO DE LA ACCIÓN DE TUTELA CON RADICADO No. 25000-23-41-000-2016-01330-00, POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN "A", EL 10 DE AGOSTO DE 2017, EN SU LUGAR, ORDENA AL CITADO TRIBUNAL QUE, EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTA SENTENCIA, PROFIERA UNA NUEVA DECISIÓN MEDIANTE LA CUAL ACCEDA A LA SOLICITUD DE LA ACCIONANTE, DE INAPLICARLE LA SANCIÓN IMPUESTA, DENTRO DEL REFERIDO INCIDENTE DE DESACATO, CONSISTENTE EN DOS (29) SMLMV. 3. ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTA CORPORACIÓN COMPUSAR COPIAS DE ESTE EXPEDIENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS Y EN CASO DE CONSIDERARLO PERTINENTE, INVESTIGUE AL SEÑOR CARLOS ALBERTO CARDONA MEJÍA Y DETERMINE SI INCURRIÓ EN FALTA DISCIPLINARIA DURANTE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE CAFESALUD S.A.S. EPS Y CON MOTIVO DE LOS HECHOS OBJETO DE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.
38	AC-2017-02399	ARÍSTIDES RAFAEL SALINAS VENNER Y OTROS	JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y OTRO	DR. SERRATO (E)	FALLO	NEGIA EL AMPARO INVOCADO POR LOS ACCIONANTES, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
39	AC-2017-02276	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	DR. SERRATO (E)	FALLO	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
40	AC-2017-00242	RUBEINEY VALLEJO GUZMÁN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL Y OTROS	DR. SERRATO (E)	AUTO	ACLARA LOS ORDINALES 1º Y 2º DE LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2017, PROFERIDOS POR LA SECCIÓN PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO, LOS CUALES QUEDAN ASÍ: "PRIMERO. REVOCAR EL NUMERAL TERCERO DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER EL 13 DE MARZO DE 2017, EWNEL ASUNTO DE LA REFERENCIA. SEGUNDO: CONFIRMAR EN LO DEMÁS LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER EL 13 DE MARZO DE 2017, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA".
41	2010-00129	DATECSA S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	FALLO	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. CONSTANCIA SECRETARIAL, CON LA INTERVENCIÓN DEL MAGISTRADO, DOCTOR OSWALDO GIRALDO LÓPEZ A QUIEN LE FUE DECLARADO INFUNDADO EL IMPEDIMENTO POR AUTO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (EXPEDIENTE 2010-00018).
42	2008-00259	HENKEL KGAA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	FALLO	1. DECLARA LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES 31798 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007, 38891 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 3713 DE 12 DE FEBRERO DE 2008, EXPEDIDAS POR LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS Y POR EL SUPERINTENDENTE DELEGADO POR LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE LAS CUALES SE DECLARÓ INFUNDADA LA OPOSICIÓN PRESENTADA POR LA AQUÍ DEMANDANTE Y, EN CONSECUENCIA, SE CONCEDIÓ EL REGISTRO DE LA MARCA NOMINATIVA "SANI-AIR" PARA DISTINGUIR PRODUCTOS DE LA CLASE 5 DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA, 8ª EDICIÓN. 2. A TÍTULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, ORDENA A LA SIC QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, PRTOCEDA A CANDCELAR EL CERTIFICADO DE REGISTRO CORRESPONDIENTE A LA MARCA "SANI-AIR" PARA DISTINGUIR PRODUCTOS DE LA CLASE 5 DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA, CONCEDIDA D LA SOCIEDAD EXPORT VENTAS LTDA. Y A PUBLICAR UN EXTRACTO DE LA SENTENCIA EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. 3. DENIEGA LA CONDENA AL PAGO DE LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, POR LAS RAZONES ANOTADAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA. CONSTANCIA SECRETARIAL, CON LA INTERVENCIÓN DEL MAGISTRADO, DOCTOR OSWALDO GIRALDO LÓPEZ A QUIEN LE FUE DECLARADO INFUNDADO EL IMPEDIMENTO POR AUTO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (EXPEDIENTE 2010-00018).
43	2016-01312	CONSORCIO INDUSTRIAL S.A.	MUNICIPIO DE GUARNE (ANTIOQUIA)	DR. SERRATO	AUTO	CONFIRMA EL AUTO APELADO, QUE RECHAZÓ DE PLANO LA DEMANDA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
44	AC-2017-02027	MARÍA ISABEL DUCUARA CHAMORRO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE CONCEDIÓ LA SOLICITUD DE AMPARO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.

SALA No. 37 DE 27 DE OCTUBRE DE 2017

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
45	AC-2017-02283	SOBEIDA ROMERO PENNA	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. SERRATO	FALLO	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR LA ACCIONANTE.
46	AC-2017-02346	PENSIONES DE ANTIQUOIA C.I. DRA. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ CONJUEZ DR. MARTIN BERMÚDEZ MUÑOZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIQUOIA	DR. SERRATO	FALLO	1. DECLARA FUNDADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA SEÑORA CONSEJERA DE ESTADO, DOCTORA MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. 2. NIEGA EL AMPARO SOLICITADO POR LA ACCIONANTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
47	AC-2017-03159	ANDRÉS FELIPE SILVA GASPAR	MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA, PERO ATENDIENDO A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE FALLO RELACIONADAS CON LA FALTA DE LEGITIMIDAD PARA ACTUAR, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
48	AC-2017-00519	DIEGO ALBERTO PRECIADO MIRA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DR. SERRATO	FALLO	1. REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA. 2. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA IGUALDAD, DE PETICIÓN, TRABAJO, DEBIDO PROCESO, ACCESO A CARGOS Y FUNCIONES PÚBLICAS DEL SEÑOR DIEGO ALBERTO PRECIADO MIRA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN PRECEDENCIA. 3. ORDENA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA ESPECIAL, QUE EN EL TÉRMINO DE LAS CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, REALICE LA ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA, PUNTAJE Y POSTERIOR RECLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE ELEGIBLES DEL SEÑOR DIEGO ALBERTO PRECIADO MIRA.
49	AC-2017-01638	GERMÁN ENRIQUE LÓPEZ GUERRERO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DR. SERRATO	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 21 DE ABRIL DE 2017 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "D" MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDIÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR EL SEÑOR GERMÁN ENRIQUE LÓPEZ GUERRERO EN CONTRA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y, EN SU LUGAR, NIEGA EL AMPARO SOLICITADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
50	AC-2017-02921	OTILIA BERENA DÍAZ LOZANO	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTRA	DR. SERRATO	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA Y, EN SU LUGAR, NIEGA LA SOLICITUD DE AMPARO PRESENTADA POR LA ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.
51	AC-2017-00421	JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR EL ACTOR.
52	AC-2017-01094	MICHAEL ALEXANDER HINCAPIÉ DÍAZ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONCEDIÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA IGUALDAD Y AL DEBIDO PROCESO DEL ACTOR. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
G	AC-2017-00105	ENA BEATRIZ CHARRIS DE GUTIÉRREZ	CAPRECOM LIQUIDADADO FIDUPREVISORA S.A. Y OTROS	DR. SERRATO	FALLO	REVOCA EL FALLO IMPUGNADO Y, EN SU LUGAR, NIEGA LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR LA ACCIONANTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
54	AC-2017-00992	GUSTAVO ALBERTO RINCÓN DELGADO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "D"	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE NEGÓ LA SOLICITUD DE AMPARO, PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
55	AC-2016-02315	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN CUARTA - SUBSECCIÓN "A"	DR. SERRATO	AUTO	DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DICTADA EN SENTENCIA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2016 POR ESTA SECCIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE DENTRO DEL TRÁMITE INCIDENTAL SE DEMOSTRÓ QUE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN CUARTA, SUBSECCIÓN "A", DESPLEGARON TODAS LAS ACTUACIONES REQUERIDAS PARA SUPERAR EL ESCENARIO VULNERATORIO ADVERTIDO EN LA SENTENCIA ANTES CITADA.
56	AC-2016-00923	JULIO ALEXANDER CEPEDA MELO	DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO	DR. SERRATO	AUTO	1. CONFIRMA EL AUTO CONSULTADO, EN CUANTO DECLARÓ EL INCUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN SENTENCIA DE 19 DE MAYO DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVIDIÓ. 2. REVOCA EL AUTO CONSULTADO EN CUANTO SANCIONÓ AL BRIGADIER GENERAL GERMÁN LÓPEZ GUERRERO, DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, CON MULTA DE CUATRO (4) SMLMV, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 3. ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN "A" QUE, DE MANERA INMEDIATA, DÉ APERTURA A UN NUEVO INCIDENTE DE DESACATO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE 19 DE MAYO DE 2016, EN CONTRA DE LA COMANDANTE CAROLINA OLIVEROS ARAGÓN, EN SU CALIDAD DE OFICIAL DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE MEDICINA LABORAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.